



304028

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
PATENTE DE INVENCION
en
ESPAÑA

por VEINTE años

por " APARATO DE SEGURIDAD PARA MONTACARGAS "

A nombre de:

D. Jaime ROIG AMIGO y D. Francisco SERRA

BARQUET, ambos de nacionalidad española.

domiciliados en:

SABADELL (Barcelona) Santiago de Compostela,
núm. 18.

=====

El objeto de la presente solicitud de patente de invención, se refiere a un aparato de seguridad, aplicable a montacargas, que aporta una innovación esencial y posibilita el logro de mecanismos dotados de la ventaja de que en caso de aflojamiento o rotura de alguno de

5

304028



Los cables sustentadores, de determina la entrada en servicio de un interruptor que produce el paro del motor y, por lo tanto, del camarín.

10 En el adjunto plano se ha representado una forma de realización práctica de la invención.

Como puede apreciarse, este aparato consiste en disponer que la tracción del camarín se realice mediante dos cables (1) y (2) cuyos extremos se amarran, simétricos, sobre un balancín (3), oscilante sobre un eje (4) montado sobre la traviesa (6) fija y solidaria al bastidor (7) del montacargas.

20 El balancín va dispuesto de manera tal que su oscilación o balanceo por aflojamiento o rotura de uno de los cables (1) ó (2) determina el accionamiento de uno de los dos microrruptores (8) ó (9) dispuestos sobre la traviesa de modo que cualquier desplazamiento angular del balancín los dispara.

Estos microrruptores van en paralelo con el circuito de accionamiento y el disparo de cualquiera de ellos produce inmediatamente la parada del montacargas.

25 De esta forma se aporta un alto coeficiente de seguridad en los montacargas, evitando accidentes y roturas.

30 Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse constar que es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle que no alteren su fundamento.

NOTA

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de invención, en España, por veinte años son los siguientes:

304028



35

1º.- Aparato de seguridad para montacargas, caracterizado por que consta de un balancín que se monta batiente sobre un eje fijado a un travesaño solidario con el bastidor del montacargas, llevando este balancín soportes donde se amarran, simetricamente, los extremos de los dos cables de elevación, yendo en el travesaño dos microrruptores acoplados paralelo en el circuito eléctrico de mando del motor, estando estos microrruptores dispuestos de modo que son disparados por el balancín cuando, por rotura o aflojamiento de un cable, balancea sobre su eje, con lo que se determina el inmediato paro del montacargas.

40

45

2º.- " APARATO DE SEGURIDAD PARA MONTACARGAS " .

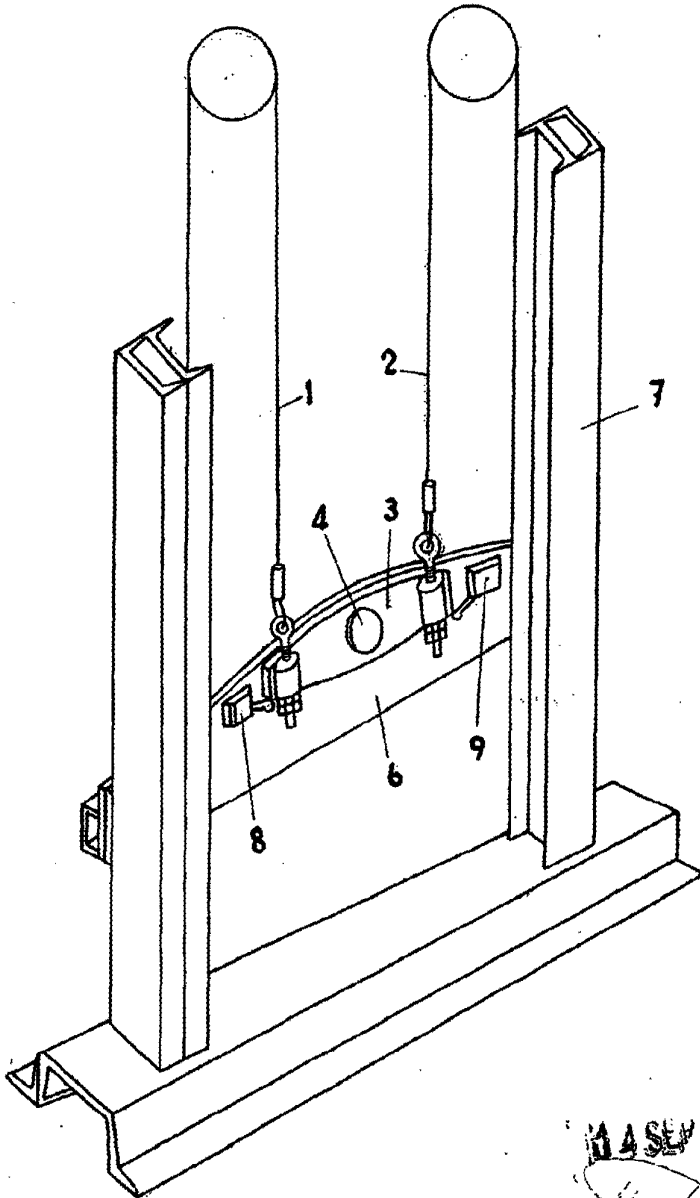
Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y para los fines que se han especificado, representado en el dibujo que se acompaña.

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

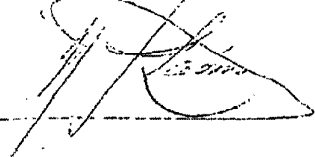
Madrid, 14 de Septiembre de 1.964.



304-28



104 SEP 1904



ESCALA VARIABLE